



y la Ciudad acordó: por el Sr. Alcalde presidente
que es á quien corresponde el conocimiento de este negocio

Se otorga merced de un
terreno p.^o edificar, á
Diego de Mora.

Se dió cuenta del informe de la comision de ornato
estendido á virtud del acuerdo de veinte y uno Octubre
ultimo á consecuencia de la instancia que presentó Diego
de Mora solicitando la concesion de un terreno sito en
el barrio de S. Cristoval, cuyo informe dice así: "Los
que suscriben individuos de la comision de ornato y
obras publicas, en consecuencia del acuerdo que antecede,
deben manifestar: han pasado al sitio que solicita Diego
Mora, en la Parroquia y barrio de S.^{ta} Cristoval y han
reconocido con detencion este, habiendo observado que el
dicho sitio por su situacion está inculto y montuoso
sin nada de superficie plana; por lo que se le puede
conceder un terreno que forme un cuadrilongo de
treinta varas de largo y cinco de ancho que hacen
ciento cincuenta varas superficiales, que á precio
de medio Real cada una importan setenta y cinco
Reales su total valor, correspondiendo de canon ó pension
anual á tazon del tres por ciento, la cantidad de dos

